

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2016 Y PRESUPUESTO DEL 2017

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 22 de diciembre de 2016, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 16. Del presupuesto de los Centros.

1. Los Centros de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2017, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Facultad con anterioridad al 28 de febrero del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Centros de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Centro, que permitirá a las Facultades su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 17. De la autorización de crédito a los Centros.

Una vez aprobado el Presupuesto del Centro por la Junta de Facultad, éste será remitido por el Decano/Director del mismo a la Gerencia, quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Artículo 18. De la liquidación de los presupuestos de los Centros.

Los Centros aprobarán en Junta de Facultad la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2016. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2017 en los plazos establecidos en el artículo 16. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

La Junta de Facultad, vistos los antedichos artículos, reunida el día 24 de febrero de 2017, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2016 y el siguiente presupuesto para el año 2017.

I. LIQUIDACIÓN 2016

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2016 en los siguientes términos:

CENTRO DE GASTOS 160204 (FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD)

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>	<i>Importe gasto</i>	<i>Remanente</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	12867 €	10711,91 €	2155,09 €
Ayudas a Máster	9000 €	8063,11 €	936,89 €
Actividades docencia	3867 €	2648,80 €	1218,20 €
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	4000 €	3073,10 €	926,90 €
Ayuda Actividades Investigación	4000 €	3073,10 €	926,90 €
C) APOYO A LA FORMACIÓN	2500 €	415,67 €	2084,33 €
Actividades formativas (Visitas a otras Universidades,	2500 €	415,67 €	2084,33
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y	19280,96 €	22348,22 €	-3067,25 €
Publicidad Oferta Formativa	800 €	1210 €	-410 €
Ayuda Laboratorios	9680,96 €	9129,72 €	551,24 €
Gastos de Protocolo y Representación	2400 €	3880,17 €	-1480,17 €
Actividades Celebración Patrón, Jornadas, Jornadas y	2350 €	2005,86 €	344,14 €
Imposición Becas Alumnos	3200 €	5307,45 €	-2107,45 €
Cuotas Inscripción Conferencias (Enfermería y Fisioterapia)	650 €	650 €	0,00 €
Otros	200 €	165,02 €	34,98 €
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	6000 €	2229,95 €	3770,05 €
Franqueo, Telefonía, Imprenta, STIC, Material de	6000 €	2229,95 €	3770,05 €
TOTAL GASTO	44647,96 €	38778,85 €	5869,12 €

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
SOFTWARE CON MODELO FARMACOLÓGICO	9129,72 €
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
Transferencias	
C.G. 136002 Ayuda VII Jornadas Internacionales de Investigación Sexológica	1000 €
C.G. 122200 Fianza Mando Aparcamiento	40 €
C.G. 145139 Ayuda I Jornadas Doctorales SAPP	750 €
C.G. 145116 Ayuda III Jornadas Internacionales de Graduados en Ciencias de la Salud	750 €

CENTRO DE GASTOS 160201 (EXPERIENCIAS PILOTO)

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto previsto</i>	<i>Importe Gasto</i>	<i>Remanente</i>
A) TITULACIÓN DE ENFERMERÍA	5163,12 €	1168,17 €	3994,95 €
Apoyo a la Docencia		60 €	
Apoyo a la Formación		1108,17 €	
B) TITULACIÓN DE FISIOTERAPIA	8930,73 €	3819,86 €	5110,87 €
Apoyo a la Formación		3819,86 €	
TOTAL GASTO	14093,85 €	4988,03 €	9105,82 €

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS DEL 2016

II. REPARTO PRESUPUESTOS 2017**II.1. Ingresos.**

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2017 ascienden a **39942,41 euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS) correspondiente para el ejercicio 2017.

II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2017 en los siguientes términos:

CENTRO DE GASTOS 160204 (FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD)

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	12.000 €
Ayudas a Máster	9.000 €
Actividades docencia	3.000 €
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	4.000 €
Ayuda Actividades Investigación	4.000 €
C) APOYO A LA FORMACIÓN	2.500 €
Actividades formativas (Visitas a otras Universidades, Inscripciones Jornadas, etc)	2.500 €
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	22.311,53 €
Publicidad Oferta Formativa	1.500 €
Ayuda Laboratorios	9.061,53 €
Gastos de Protocolo y Representación	5.000 €
Actividades Celebración Patrón, Jornadas, Jornadas y Cursos	2.500 €
Imposición Becas Alumnos	3.500 €
Cuotas Inscripción Conferencias (Enfermería y Fisioterapia)	550 €
Otros	200 €
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	5.000 €
Franqueo, Telefonía, Imprenta, STIC, Material de Oficina, Consumibles Informáticos, Fotocopias, Material Informático, Otros suministros, ...	5.000 €
TOTAL GASTO	45.811,53 €

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado \geq 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
.....	
Cap. 6 Gastos en inmovilizado $<$ 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
.....	
Transferencias	

CENTRO DE GASTOS 160201 (EXPERIENCIAS PILOTO)

Se acuerda incorporar los remanentes a cada una de las Titulaciones de Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud para el ejercicio 2017.

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>
A) TITULACIÓN DE ENFERMERÍA	3994,95 €
Apoyo a la Docencia y Apoyo a la Formación	
B) TITULACIÓN DE FISIOTERAPIA	5110,87 €
Apoyo a la Docencia y Apoyo a la Formación	
TOTAL GASTO	9105,82 €

<p>La Secretaria de la Facultad,</p> <p>Dña. Antonia Pérez Galdeano</p>	<p>El Decano de la Facultad,</p> <p>D. Gabriel Aguilera Manrique</p>
--	---